



NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/C.1/SR.29  
13 de noviembre de 1964  
ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Comité de Comercio  
Cuarto período de sesiones

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 29a. SESION

Celebrada en la sede de la CEPAL, Santiago de Chile,  
el viernes 13 de noviembre de 1964, a las 17:25 horas

SUMARIO:

- Aprobación del informe
- Discursos de clausura

PRESENTES:

<u>Presidente:</u>	Sr. SANTA MARIA	(Chile)
<u>Relator:</u>	Sr. LOSADA	Venezuela
<u>Miembros:</u>	Sr. BECERRA	Argentina
	Sr. BOTELHO	Bolivia
	Sr. DA FONSECA	Brasil
	Sr. SUMMERS	Canadá
	Sr. MADRIÑAN	Colombia
	Sr. SANCHO	Costa Rica
	Sr. GARCIA INCHAUSTEGUI	Cuba
	Sr. PINTO	Chile
	Sr. YEROVI	Ecuador
	Sr. CABRERA	El Salvador
	Sr. WEINTRAUB	Estados Unidos de América
	Sr. FAUVILLE	Francia
	Sr. SECAIRA	Guatemala
	Sr. MOLINA	Honduras
	Sr. GARCIA REYNOSO	México
	Sr. NAVAS	Nicaragua
	Sr. JIMENEZ BARRETO	Paraguay
	Sr. SEOANE	Perú
	Sr. HENRIQUEZ	Reino de los Países Bajos
	Sr. KENNEDY	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
	Sr. MARTINEZ MORAZA	República Dominicana
	Sr. FORD	Trinidad y Tabago
	Sr. AGUIRRE	Uruguay

TAMBIEN PRESENTES:

Representantes de Estados Miembros  
de las Naciones Unidas que no lo  
son de la Comisión:

Sr. MERAN	Hungría
Sr. NEGRETTI	Italia
Sr. SILSKI	Polonia

Representantes de

Representantes de organismos  
especializados:

Sr. SCHATAN

Organización de las Naciones Unidas  
para la Agricultura y la  
Alimentación

Representantes de organizaciones  
intergubernamentales:

Sr. FRAGUIO

Organización de los Estados  
Americanos y Comité Interamericano  
de la Alianza para el Progreso

Sr. GONZALEZ

Banco Interamericano de Desarrollo

Sr. OPAZO

Asociación Latinoamericana de  
Libre Comercio

Srta. DELHAYE

Comunidad Económica Europea

Sr. RENNER

Comunidad Europea del Carbón  
y el Acero

Representante de una organización  
no gubernamental:

Categoría B: Sr. YAÑEZ

Centro de Estudios Monetarios  
Latinoamericanos

Secretaría:

Sr. MAYOBRE

Secretario Ejecutivo de la Comisión

Sr. PREBISCH

Secretario General de la Conferencia  
de las Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo

Sr. A. SANTA CRUZ

Secretario Ejecutivo Adjunto de  
la Comisión

Sr. LARA

Director General Adjunto del  
Instituto Latinoamericano de  
Planificación Económica y Social

Sr. VALDES

Secretario de la Comisión

Sr. MENDEZ

Secretario del Comité de Comercio

/APROBACION DEL

APROBACION DEL INFORME (Documento E/CN.12/C.1/23)

El Sr. LOSADA (Relator) hace la presentación del informe provisional del cuarto período de sesiones del Comité de Comercio (E/CN.12/C.1/23) y da lectura al resumen de los debates.

El PRESIDENTE propone que se suspenda la sesión para que los representantes tomen conocimiento del texto de las resoluciones.

Se suspende la sesión a las 18.10 y se reanuda a las 18.25 horas.

El Sr. WEINTRAUB (Estados Unidos de América) expresa que tiene algunos reparos que hacer al resumen de los debates, sobre todo en cuanto a las intervenciones que se atribuyen al Gobierno de los Estados Unidos en materia de productos básicos, reparos que comunicará posteriormente a la Secretaría.

El Sr. KENNEDY (Reino Unido) refiriéndose al párrafo 32 del informe provisional, dice que en el texto inglés las palabras "import charges" reflejarían mejor su pensamiento que la palabra "tariffs".

El Sr. SANCHO (Costa Rica) señala que, a lo menos en lo que toca a América Central, no podría decirse que el proceso de sustitución de importaciones esté tocando a su fin, como se expresa en el párrafo 15.

Para el Sr. GARCIA INCHAUSTEGUI (Cuba), cuando se hace una evaluación de los acuerdos de Alta Gracia, como en el párrafo 20 del proyecto de informe, es preciso aclarar que esa es la opinión sólo de la mayoría de los países. La reunión de Alta Gracia, evidentemente, no tiene valor alguno para quienes no participaron en ella.

E. Sr. SECAIRA (Guatemala) pide que la quinta oración del párrafo 57 se modifique de suerte que diga: "Los progresos alcanzados dentro del Mercado Común Centroamericano y los adelantos que han podido conseguirse en cumplimiento del Tratado de Montevideo han constituido, sin duda, un paso significativo, pero es menester agilizar el proceso".

El Sr. GARCIA INCHAUSTEGUI (Cuba) cree que no es posible que por el simple pedido de alguno de los delegados, se modifique la constancia en el informe de lo que efectivamente se dijo durante las sesiones.

El Sr. LOSADA (Relator) cree innecesario recalcar que el informe debe caracterizarse por una completa objetividad y asegura a los representantes que se tendrán en cuenta sus observaciones.

/Con las

Con las observaciones formuladas, es aprobado por unanimidad el informe del cuarto período de sesiones del Comité de Comercio (Documento E/CN.12/C.1/23).

El Sr. VALDES (Secretaría) da lectura a un cable de saludos del Presidente del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso.

#### DISCURSOS DE CLAUSURA

El Sr. MAYOBRE (Secretario Ejecutivo de la Comisión) expresa que a su parecer la importancia del cuarto período de sesiones del Comité de Comercio estriba en que es la primera ocasión en que un grupo de países se ha reunido después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para evaluar sus resultados y decidir en forma realista su futura conducta, lo que en este caso se ha visto realizado por la jerarquía de quienes han participado en las deliberaciones y por la objetividad que han sabido imprimir a los debates. Hace notar que aunque esencialmente se ha tratado de la reunión de un grupo de países en desarrollo, la presencia de otro grupo de países desarrollados ha permitido a éstos percatarse de la actitud de aquéllos y confrontar sus opiniones en puntos que pueden ser de gran trascendencia para las relaciones comerciales entre unos y otros, dada la crítica situación en que actualmente se desenvuelven. Expresa asimismo la necesidad del esfuerzo interno de los propios países en desarrollo así como del fortalecimiento de los nuevos organismos que serán creados como resultado de la Conferencia de Ginebra.

Es satisfactorio comprobar la unidad de los países latinoamericanos expresada en estas sesiones superando las diferencias políticas y sociales que los separan. Entre esos puntos de coincidencia resalta el que los países en desarrollo consideran las recomendaciones de Ginebra como un compromiso general que les obliga tanto a ellos como a los países desarrollados.

En cuanto a los países comprendidos en la zona del Caribe, manifiesta el orador que algunos de ellos están comenzando ahora a participar en el debate económico latinoamericano y por ello merecen particular atención. Anuncia que la secretaría de la CEPAL está preparando un documento en que analiza las posibilidades de un mayor intercambio comercial entre el Caribe y el resto de América Latina, documento que será presentado en el próximo período de sesiones de la Comisión.

/Agrega el

Agrega el Sr. Mayobre que el informe de este período de sesiones del Comité de Comercio puede ser de gran utilidad, en cuanto manifestación del propósito de los países latinoamericanos, tanto en la próxima Asamblea General de las Naciones Unidas como en la reunión al nivel político convocada para el mes próximo en Lima.

La Secretaría de la CEPAL tomará muy en cuenta las resoluciones y recomendaciones aprobadas por el Comité de Comercio y procurará llevarlas a la práctica en la mejor forma posible. Refiriéndose a la amplia actividad que está desplegando la secretaría en política comercial, expone el proyecto de celebrar cursos sobre la materia, contando con la colaboración del Sr. Gabriel Martínez, Director Nacional de Comercio Exterior de la República Argentina, tal como se ha anunciado en el documento informativo N° 7.

Después de prometer que pondrá cuanto antes a disposición de los Gobiernos Miembros los estudios encomendados a la secretaría sobre integración, para que tengan toda la efectividad que es deseable, agradece su valiosa colaboración a los participantes en las sesiones, al personal de la secretaría y a los demás organismos que han asistido al Comité de Comercio.

El Sr. GARCIA REYNOSO (México), hablando en nombre de todas las delegaciones dice que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ha sido el primer paso para ayudar a los países en desarrollo y para asegurar una mayor equidad en las corrientes del comercio internacional. En el período de sesiones que ahora termina, el Comité de Comercio ha cumplido con los propósitos que de él se esperaban y ha señalado con sentido realista aquellas líneas de acción que deben seguirse en el futuro.

Al referirse al alcance de las diversas recomendaciones adoptadas por el Comité, tanto en materia de medidas que deben seguirse en el comercio mundial como en cuanto a la integración económica dentro del ámbito nacional, para aprovechar mejor los cambios que vayan produciéndose en la estructuración del intercambio comercial, expresa la opinión de que todo ello contribuirá a una mejor orientación de la política que al respecto impulsarán los países latinoamericanos, pero que constituye para ellos una gran responsabilidad en el sentido de que todos ellos deben coadyuvar a los esfuerzos para acelerar el desarrollo económico y social de los pueblos. Para eso es esencial continuar estrechando la colaboración entre los países en desarrollo,

/ya iniciada

ya iniciada en Ginebra, y proseguir los esfuerzos mancomunados tanto en la próxima Asamblea General de las Naciones Unidas como en las demás reuniones y organizaciones internacionales.

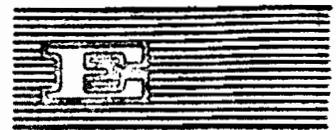
El Sr. SANTA MARIA (Presidente), al clausurar oficialmente el cuarto período de sesiones del Comité de Comercio, se excusa de no haber podido participar más activamente en las labores del mismo debido a su labor como Ministro del nuevo Gobierno de Chile.

Señala que aún es largo el camino por recorrer hasta llegar a materializar las aspiraciones y principios fundamentales que permitan un reordenamiento del comercio internacional en función de la lucha contra el subdesarrollo. Por esto, celebra que el Comité haya expresado insatisfacción por las resoluciones de Ginebra, que en parte son ambiguas o limitadas. En cambio, las resoluciones aprobadas ahora por el Comité dejan a América Latina nuevamente en la posición que había elaborado después de Brasilia y Alta Gracia, y dan margen para que prosiga eficazmente sus esfuerzos en la próxima Asamblea General de las Naciones Unidas y, especialmente, en la Junta de Comercio y Desarrollo.

El orador recalca que el éxito de la lucha contra el subdesarrollo depende en gran parte de la unidad de la acción, como ya quedó demostrado en Ginebra. Para que esa acción conjunta sea eficaz, debe desenvolverse a un nivel técnico y político; no debe circunscribirse a la obtención de una nueva estructura del comercio mundial, sino que debe vincularse también con igual énfasis al proceso de integración regional. Los países de América Latina han tomado conciencia de que no pueden vencer el atraso aisladamente, por lo cual no se puede dejar de lado ninguna acción útil que pueda impulsar la integración. Los Gobiernos latinoamericanos deben encarar, con imaginación y al más alto nivel político, las fórmulas y medidas para acelerar este proceso. Para el orador, en su calidad de Presidente de la reunión, y también para el Gobierno de Chile, es motivo de íntima satisfacción comprobar el acuerdo a que se ha llegado en materia de tanta trascendencia durante el período de sesiones que ahora toca a su fin.

Se levanta la sesión a las 19.15 horas.





NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/C.1/SR.27  
12 de noviembre de 1964

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Comité de Comercio  
Cuarto período de sesiones

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 27a. SESION

Celebrada en la sede de la CEPAL, Santiago de Chile,  
el jueves 12 de noviembre de 1964, a las 16.25 horas

SUMARIO

- Integración económica de América Latina: tendencias recientes
- Consideración de los proyectos de resolución

## PRESENTES:

<u>Presidente:</u>	Sr. SEOANE	(Perú)
más tarde,	Sr. SECAIRA	(Guatemala)
<u>Relator:</u>	Sr. LOSADA	(Venezuela)
<u>Miembros:</u>	Sr. TETTAMANTI )	Argentina
	Sr. GRINSPUN )	
	Sr. BOTELHO	Bolivia
	Sr. DA FONSECA	Brasil
	Sr. SUMMERS	Canadá
	Sr. RODRIGUEZ	Colombia
	Sr. SANCHO	Costa Rica
	Sr. GARCIA INCHAUSTEGUI	Cuba
	Sr. PINTO	Chile
	Sr. YEROVI	Ecuador
	Sr. CABRERA	El Salvador
	Sr. WEINTRAUB	Estados Unidos de América
	Sr. FAUVILLE	Francia
	Sr. MOLINA	Honduras
	Sr. GARCIA REYNOSO	México
	Sr. NAVAS	Nicaragua
	Sr. HENRIQUEZ	Reino de los Países Bajos
	Sr. JIMENEZ BARRETO	Paraguay
	Sr. SILVA	Perú
	Sr. KENNEDY	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
	Sr. MARTINEZ MORAZA	República Dominicana
	Sr. FORD	Trinidad y Tabago
	Sr. AGUIRRE	Uruguay
	Sr. GOMEZ	Venezuela

## TAMBIEN PRESENTES:

Observadores de Estados Miembros  
de las Naciones Unidas que no lo  
son de la Comisión:

Sr. NEGRETTI	Italia
Sr. SILSKI	Polonia

/Representante de

Representante de un organismo  
especializado:

Sr. SCHATAN	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
-------------	---

Representantes de organizaciones  
intergubernamentales:

Sr. FRAGUIO	Organización de los Estados Americanos y Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso
Sr. GONZALEZ	Banco Interamericano de Desarrollo
Sr. OPAZO	Asociación Latinoamericana de Libre Comercio
Srta. DELHAYE	Comunidad Económica Europea

Representante de una organización  
no gubernamental:

Categoría B:

Sr. YANEZ	Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos
-----------	--

Secretaría:

Sr. MAYOBRE	Secretario Ejecutivo de la Comisión
Sr. A. SANTA CRUZ	Secretario Ejecutivo Adjunto de la Comisión
Sr. SWENSON	Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social
Sr. VALDES	Secretario de la Comisión
Sr. MENDEZ	Secretario del Comité de Comercio

## INTEGRACION ECONOMICA DE AMERICA LATINA: TENDENCIAS RECIENTES

El Sr. MAYOBRE (Secretaría), en su exposición del tema, pone de relieve la necesidad de la integración para los fines del desarrollo económico y social, sobre todo por estar tocando sus límites posibles el proceso de sustitución de importaciones. La integración es de importancia para acrecentar la capacidad de negociación de los países de la región.

El orador destaca que la integración, considerada desde el punto de vista del desarrollo futuro, es tanto una necesidad como un instrumento fundamental. Asimismo señala que el proceso de integración tiene en América Latina características diferentes que en Europa. Desde luego, no puede limitarse a simples concesiones arancelarias puesto que el problema no consiste, como en Europa, en ofrecer mayores facilidades a un intercambio comercial ya existente. Aquí se trata de crear el intercambio, para lo cual ha de recurrirse a políticas sobre aspectos diversos, tales como inversiones, infraestructuras, etc. La ALALC ha constituido, sin duda, un paso significativo, pero es menester agilizar el proceso. Para ello hacen falta decisiones políticas, que son de la incumbencia de los Gobiernos; la CEPAL, que ya tiene muchos años de experiencia en estas materias, debe proporcionarles la máxima información posible.

Esa información puede referirse a aspectos tales como el análisis de las fórmulas de política comercial propiamente dicha; estudios sobre industrias de integración, de los cuales ya se están realizando los correspondientes a la siderurgia, industrias químicas, textiles, papel y celulosa, máquinas herramientas, etc.; estudios de infraestructura, como el que en colaboración con la OEA se ha terminado sobre las condiciones actuales del transporte en el continente, al que seguirán estudios sobre el futuro del transporte, análisis de problemas de la agricultura, estudio de los insumos agrícolas, etc.; y los estudios sobre las deficiencias institucionales a fin de señalarlas a la atención de los Gobiernos.

El Sr. PINTO (Chile) agradece la exposición del Secretario Ejecutivo y señala que esos elementos de juicio son indispensables a los Gobiernos para la adopción de decisiones políticas; por eso, en el documento de sala

de conferencia No. 5/Rev.1, se expresa satisfacción por los esfuerzos que la CEPAL desarrolla en este sentido.

El Sr. SILVA (Perú) abunda en parecidos conceptos.

El Sr. GARCIA INCHAUSTEGUI (Cuba) estima conveniente que en la materia que se examina América Latina se ajuste al principio general décimo de la Conferencia de Ginebra, principio aprobado sin ningún voto en contra y sólo con una abstención. También recuerda el proyecto de resolución suscrito en esa oportunidad por todos los países latinoamericanos, según el cual, al fomentarse la integración económica regional y la ampliación del comercio extra e intrarregional de los países en desarrollo, se haga considerando debidamente las peculiaridades de su desarrollo, así como las diferencias de sus sistemas sociales y económicos.

#### CONSIDERACION DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCION

Proyecto de resolución sobre integración económica de América Latina presentado por las delegaciones de Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela (Documento de sala de conferencia No. 5/Rev.1)

El Sr. PINTO (Chile), al defender el proyecto de resolución, sugiere dos enmiendas de estilo en la parte dispositiva: que al comienzo del párrafo 2 se cambie la expresión "reafirmar" por "tener en cuenta", y que en el párrafo 6 se especifique que la recomendación contenida en él se dirige a los gobiernos miembros de la Comisión Económica para América Latina.

El Sr. BOTELHO (Bolivia) apoya el proyecto de resolución.

El Sr. SANCHO (Costa Rica) aprovecha la ocasión para hacer constar el reconocimiento de su Gobierno a los esfuerzos que viene haciendo la CEPAL y especialmente su oficina de México en pro de la integración económica centroamericana, los resultados de cuya labor ya son ostensibles.

El Sr. SECAIRA (Guatemala), al manifestar la satisfacción de los países centroamericanos por la labor que ha cumplido la CEPAL en materia de integración, hace observar que los países del Caribe podrían hacer otro tanto y los sudamericanos proseguir el proceso que han emprendido en este sentido. Así sería fácil formar bloques o áreas, lo facilitaría más tarde la integración regional.

/El Sr.

El Sr. GARCIA INCHAUSTEGUI (Cuba) propone que se elimine del párrafo 2 de la parte dispositiva la alusión a las resoluciones 6 (II) y 11 (III) del Comité de Comercio porque en ellas, sobre todo en la primera, se hacen referencias a las inversiones privadas y al capital extranjero, medios que no puede propiciar el Gobierno de su país, aunque otros lo acepten. Sin esas referencias, su delegación podría votar a favor del proyecto de resolución.

El Sr. AGUIRRE (Uruguay) manifiesta su oposición a la enmienda propuesta por el representante de Cuba, porque el Gobierno de su país está interesado en fomentar las inversiones privadas.

El Sr. SILVA (Perú), acogiendo la enmienda propuesta por el representante de Cuba, se manifiesta de acuerdo en suprimir del proyecto de resolución las alusiones concretas a los acuerdos anteriores del Comité de Comercio a que se ha referido dicho representante.

El Sr. MADRINAN (Colombia), después de hacer la salvedad de que la supresión propuesta no implica que se compartan las razones invocadas por el representante de Cuba, se adhiere a la posición sustentada por el representante del Perú.

Queda aprobado el proyecto sobre integración económica de América Latina, en su forma enmendada, por 23 votos a favor con una abstención.

Proyecto de resolución sobre intensificación del comercio entre los países en desarrollo e integración regional, presentado por las delegaciones de Argentina, Bolivia y Brasil (Documentos de sala de conferencia No. 12 y Rev.1).

El PRESIDENTE pregunta si sería posible coordinar este proyecto con el que se acaba de aprobar, por tratarse en ambos la misma materia.

El Sr. PINTO (Chile) reconoce la semejanza de los asuntos, pero no cree posible coordinar los dos textos ya que son diferentes los enfoques. En aquél se trataba un problema más amplio, el de la integración en general; en éste, el de la intensificación del comercio, que tiene carácter más especial. Además, el Comité acaba de tener experiencia de lo difícil que resulta refundir proyectos de resolución.

El Sr. SILVA (Perú) se manifiesta de acuerdo con el representante de Chile.

/El PRESIDENTE

El PRESIDENTE señala que la parte II del presente proyecto de resolución coincide con artículos del proyecto recién aprobado, por lo cual sólo se someterá a votación la parte I.

El Sr. SANCHO (Costa Rica) hace observar que varias de las medidas recomendadas en el proyecto ya se están aplicando en América Central. Su Gobierno, y seguramente los demás Gobiernos centroamericanos también, no tienen objeciones a la sustancia de tales medidas, pero parece algo anómalo apoyar como recomendación lo que para ellos ya es una realidad.

El PRESIDENTE asegura al representante de Costa Rica que su reparo constará en acta.

El párrafo 1 del proyecto de resolución da lugar a un animado debate en que participan los representantes de varios países. Se manifiestan diversos criterios y se proponen algunas modificaciones.

El PRESIDENTE propone que se suspenda la sesión a fin de que los representantes puedan aunar sus puntos de vista.

Se suspende la sesión a las 17.45 y se reanuda a las 18.25 horas.

El Sr. GARCIA REYNOSO (México) sugiere dos correcciones de detalle: que en el párrafo 3, las palabras "en futuros próximos" se sustituyan por "en un futuro próximo", y que en el párrafo 4, donde dice "del acuerdo de complementación", se lea "de acuerdos de complementación".

El proyecto de resolución en su forma enmendada queda aprobado por 18 votos a favor con 6 abstenciones.

Aunque el proyecto de resolución ya ha sido aprobado, el Sr. GARCIA REYNOSO (México) cree que, a los fines de aclarar el texto, se pueden insertar en el párrafo 7 las palabras "miembros de la CEPAL" después de las palabras "los gobiernos de los países en desarrollo".

Así queda aprobado.

Proyecto de resolución sobre ampliación de las áreas de comercio, presentado por la delegación de Cuba (Documento de sala de conferencia No. 2/Rev.2).

/El Sr.

El Sr. DA FONSECA (Brasil) estima que este proyecto de resolución no es necesario ya que la materia de que trata quedó totalmente cubierta en las dos resoluciones aprobadas en la sesión precedente, una sobre productos manufacturados y una sobre productos básicos.

Igual punto de vista es sostenido por el Sr. GARCIA REYNOSO (México) y el Sr. AGUIRRE (Uruguay).

El Sr. GARCIA INCHAUSTEGUI (Cuba) dice que no puede haber una verdadera confrontación con los países de economía centralmente planificada, si el asunto no se puede por lo menos mencionar en una resolución.

El Sr. AGUIRRE (Uruguay) expresa que, si el representante de Cuba insiste en su propuesta, entonces tiene dos enmiendas que hacer a su texto. En la quinta línea, las palabras "de acuerdo con" deben sustituirse por las palabras "a base de"; y las palabras que siguen a "Comercio y Desarrollo" deben sustituirse por éstas otras "cuya extensión y afirmación esperan".

El Sr. GARCIA INCHAUSTEGUI (Cuba) acepta la primera enmienda propuesta, pero no la segunda, porque si hay países latinoamericanos que están dispuestos a comerciar con los países socialistas, hay otros que tienen reservas y prejuicios.

El Sr. SILVA (Perú) estima que todos los presentes están de acuerdo sobre la primera parte de la ponencia de Cuba; lo que no parece claro es si los ofrecimientos de los países socialistas representan algo concreto. Por eso, propone suprimir las tres últimas líneas del texto y poner un punto después de las palabras "centralmente planificada".

El Sr. GARCIA INCHAUSTEGUI (Cuba) insiste en que lo más importante de su propuesta estriba cabalmente en las medidas que puedan tomar los países latinoamericanos. El temor a comerciar con los países socialistas no es unánime; y entre las medidas a adoptarse por los países latinoamericanos podrían estar las que sugiere el representante del Uruguay en su segunda enmienda.

El Sr. PINTO (Chile) recuerda el principio que anima al Gobierno de Chile de comerciar con todos los países, ya que no se comercia con ideologías sino con naciones. Puesto que el ofrecimiento de los países socialistas es un hecho real no se puede dejar de reconocerlo. Sugiere, sí, que se suprima la última línea de la propuesta de Cuba, ya que las medidas que corresponda tomar han de dejarse a la decisión de cada uno, sin que se les pueda imponer obligación alguna al respecto.

/El Sr.

El Sr. GARCIA INCHAUSTEGUI (Cuba) acepta la supresión sugerida por el representante de Chile.

El Sr. AGUIRRE (Uruguay) no ve por qué no se pueda pedir una extensión del ofrecimiento de los países socialistas, ya que el interés de los países en desarrollo consiste en obtener la mayor ampliación posible de su comercio; pero anuncia que no insistirá en su segunda enmienda.

El Sr. SILVA (Perú) también retira la enmienda que había sugerido.

El proyecto de resolución en su forma enmendada queda aprobado por 6 votos a favor con 17 abstenciones.

El Sr. HENRIQUEZ (Países Bajos), explicando su voto, dice que su abstención sobre todas las resoluciones salvo una, después de adoptar una enmienda, no debe interpretarse como un juicio sobre el contenido de las resoluciones, pues no le incumbe pronunciarse sobre recomendaciones de las delegaciones latinoamericanas a sus propios gobiernos.

El Sr. FORD (Trinidad y Tabago) señala que su país mantiene un sistema de preferencias con un país desarrollado, y que toda la economía depende de esta situación. Por lo demás, estima que la resolución sólo estaba concebida desde el punto de vista de los países latinoamericanos.

El Sr. KENNEDY (Reino Unido) explica su voto diciendo que la actitud del Reino Unido no es negativa, pero que su Gobierno debe tener en cuenta los compromisos que mantiene con países en desarrollo de otras regiones del mundo. De todos modos, el Reino Unido ha aceptado totalmente los objetivos de las Naciones Unidas en materia de comercio y desarrollo.

El Presidente entrega la Presidencia al Segundo Vicepresidente.

El Sr. FAUVILLE (Francia) expresa que la abstención de Francia no debe mirarse como una falta de interés por los asuntos de América Latina, ya que buenas pruebas de lo contrario manifestó en la Conferencia de Ginebra.

Proyecto de resolución sobre principios de la Conferencia de Comercio y Desarrollo, presentado por la delegación de Cuba (Documento de sala de conferencia No. 3)

El Sr. GARCIA INCHAUSTEGUI (Cuba) reconoce que la sustancia de este proyecto de resolución está contenida en el que aparece en el documento de sala de conferencia No. 13. Pero recordando que en la Conferencia de Ginebra hubo la preocupación de evitar todo debilitamiento de los principios, se manifiesta dispuesto a retirar el proyecto en discusión a trueque de que en el documento No. 13 se supriman en el párrafo 1 las palabras "continuo perfeccionamiento". Tales palabras, a su juicio, pueden dar margen al debilitamiento de los principios.

/El Sr. DA FONSECA

El Sr. DA FONSECA (Brasil) consiente en la supresión de las mencionadas palabras en el proyecto N° 13.

El Sr. GARCIA INCHAUSTEGUI (Cuba) retira el proyecto N° 3.

Proyecto de resolución sobre transportes marítimos presentado por las delegaciones de Perú y Uruguay (Documento de sala de conferencia N° 7)

El Sr. VALDES (Secretaría) recuerda que anteriormente ya quedaron aprobadas dos enmiendas a este proyecto: en el inciso ii) del párrafo 2, en lugar de la palabra "contarían", debe decir "contarán con este objeto"; y en el párrafo 3, al final de la primera frase, se suprimen las palabras "en el seno de las Conferencias".

El Sr. MENDEZ (Guatemala) propone agregar al final del texto las palabras "y de la Secretaría General del Tratado de Integración Latinoamericana".

El Sr. MADRINÁN (Colombia) pide la inclusión de las palabras "coordinar las rutas marítimas latinoamericanas", pero no insiste en su propuesta.

El proyecto de resolución en su forma enmendada queda aprobado por 19 votos a favor con 5 abstenciones.

Proyecto de resolución sobre medidas de orden interno presentado por las delegaciones de Chile y Perú (Documento de sala de conferencia N° 8/Rev.1).

El Sr. GARCIA INCHAUSTEGUI (Cuba) propone que en el inciso b) del párrafo 1, después de las palabras "reformas estructurales e institucionales" se agreguen las palabras "compatibles con sus sistemas socioeconómicos".

Este agregado no encuentra oposición de parte de los autores del proyecto, el Sr. PINTO (Chile) y el Sr. SILVA (Perú).

El Sr. FORD (Trinidad y Tabago) sugiere que, en el párrafo 3, las palabras "de América Latina" se sustituyan por las palabras "de los países en desarrollo miembros de la CEPAL".

El proyecto de resolución en su forma enmendada queda aprobado por 19 votos a favor con 5 abstenciones.

/Proyecto de

Proyecto de resolución sobre acción futura en el campo del comercio y el desarrollo presentado por las delegaciones de Colombia, Chile, México y Uruguay (Documento de sala de conferencia N° 9)

El Sr. AGUIRRE (Uruguay) propone que no se considere la parte expositiva del proyecto, puesto que se ha anunciado que el comité de coordinación designado en la sesión anterior refundirá en un preámbulo común los fundamentos de todas las resoluciones relativas al comercio.

El Sr. SANCHO (Costa Rica) sugiere que se considere solamente el párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

El PRESIDENTE propone que se aplaze la discusión hasta que los representantes de Costa Rica y Chile presenten una nueva redacción del proyecto de resolución.

Así queda acordado.

Proyecto de resolución sobre exportación de manufacturas y semimanufacturas presentado por las delegaciones de la Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Guatemala, México, Perú, Uruguay y Venezuela (Documentos de sala de conferencia N° 10 y Add. 1)

El Sr. GARCIA REYNOSO (México), refiriéndose al párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, manifiesta que debería aclararse para qué se van a enviar a la Comisión de Manufacturas de la Junta de Comercio y Desarrollo las listas de productos cuya exportación interesa a los diversos países, y anuncia una enmienda a ese párrafo.

El Sr. DA FONSECA (Brasil) propone que, en la parte dispositiva, el párrafo 13 se anteponga al primero.

El Sr. SANCHO (Costa Rica) sugiere que entre los párrafos 5 y 6 de la parte dispositiva se inserte otro con el texto siguiente: "Recomendar asimismo a los países desarrollados que hagan extensivas las anteriores medidas a los países en desarrollo que no sean miembros del Acuerdo General de Aranceles y Comercio".

El Sr. GARCIA INCHAUSTEGUI (Cuba) propone que, en el párrafo 11 de la parte dispositiva, se recomiende a los gobiernos latinoamericanos proseguir sus esfuerzos con los países de economía centralmente planificada para asegurar las importaciones de productos de los países en desarrollo, ya que el compromiso que contrajeron en Ginebra no necesita ser concretado.

/El Sr. TETTAMANTI

El Sr. TETTAMANTI (Argentina) se opone a la enmienda propuesta por el representante de Cuba porque en su opinión las negociaciones de los países en desarrollo con los de economía centralmente planificada no deben hacerse bilateralmente sino en la Junta de Comercio y Desarrollo.

El Sr. GARCIA INCHAUSTEGUI (Cuba) aclara que el sentido de su proposición no es otro que hacer constar que los compromisos de los países de economía centralmente planificada han sido concretados en firme dentro de la Conferencia de Ginebra. Con esta salvedad, retira su enmienda para facilitar la aprobación del proyecto de resolución.

El Sr. VALDES (Secretaría) da lectura a la enmienda propuesta por la delegación de México con respecto al párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, cuyo texto es el siguiente: "Recomendar a los gobiernos de los países miembros que comuniquen periódicamente a la Comisión de Manufacturas de la Junta de Comercio y Desarrollo la lista de productos manufacturados y semimanufacturados cuya exportación interesa especialmente a sus economías, a fin de que ésta - en cumplimiento del inciso 10 de la resolución A.III.4, - presente dichas listas a los organismos correspondientes para que esos productos puedan ser considerados en negociaciones tendientes a facilitar y ampliar el acceso a los mercados de los países desarrollados, listas que deberán ser actualizadas y consolidadas anualmente, y pedir al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que se dirija a las secretarías de las Comisiones Regionales para África y el Lejano Oriente para comunicarles esta decisión del Comité a fin de buscar una acción concertada a este respecto."

Son aprobados sin discusión las enmiendas propuestas por los representantes del Brasil, Costa Rica y México.

Queda aprobado el proyecto sobre exportación de manufacturas y semimanufacturas en su forma enmendada, por 18 votos a favor, con 5 abstenciones.

/Proyecto de

Proyecto de resolución acerca de las medidas comerciales adoptadas por países desarrollados con posterioridad a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, presentado por las delegaciones de Costa Rica, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (Documento de sala de conferencia N° 11)

El Sr. GARCIA INCHAUSTEGUI (Cuba) hace constar que, a diferencia de los países desarrollados que han adoptado medidas en contradicción con el espíritu predominante en el Acta Final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, los de economía centralmente planificada han concretado los ofrecimientos que hicieron dentro de aquella Conferencia, por lo que los países en desarrollo sólo tendrían que llevar adelante las medidas conducentes a hacer efectivos dichos ofrecimientos.

El PRESIDENTE propone que se aplaze hasta la próxima sesión la discusión de este proyecto de resolución.

Así queda acordado.

Proyecto de resolución sobre principios generales, presentado por las delegaciones de Argentina, Brasil y Chile. (Documento de sala de conferencia N° 13)

Con la supresión de las palabras "objeto de un continuo perfeccionamiento", sugerida por el representante de Cuba, se somete a votación este proyecto de resolución.

El proyecto de resolución queda aprobado por 18 votos a favor con 5 abstenciones.

El Sr. PINTO (Chile), refiriéndose al párrafo 2, dice que la sistematización recomendada debe entenderse sólo de aquellos principios susceptibles de sistematizarse.

El Sr. GARCIA INCHAUSTEGUI (Cuba) contesta que los principios de Ginebra son bastante claros y que en tal forma deben ser llevados a la Carta del organismo de comercio que se establezca. Con ese anhelo fueron votados por los 77 países en desarrollo.

El Sr. WEINTRAUB (Estados Unidos de América) recuerda las palabras precisas de la recomendación de la Conferencia, recalcando que la totalidad de los principios fueron aprobados por unanimidad.

/El Sr. GRINSPUN

El Sr. GRINSPUN (Argentina) hace observar que, pese a la aprobación del proyecto de resolución, se sigue discutiendo en torno a su texto, por lo cual hace indicación para que se reabra el debate.

Consultado el Comité sobre este punto, decide, por 8 votos a favor, 5 en contra y 8 abstenciones, reabrir el debate sobre el proyecto de resolución.

El Sr. DA FONSECA (Brasil) opina que en el párrafo 1, sería más propio decir principios "aprobados" en vez de "consagrados".

El Sr. GARCIA INCHAUSTEGUI (Cuba) declara que admitir la posibilidad de que algunos principios de Ginebra se prestan a la sistematización y otros no, equivale a ofrecer una ancha cláusula de escape a los países desarrollados en las futuras negociaciones que sostengan con los países en desarrollo. Ya habrá ocasión de discutir el asunto, sin que desde ahora se debilite la posición de estos últimos.

El Sr. PINTO (Chile) no insiste en su punto de vista.

El proyecto de resolución queda aprobado por 19 votos a favor, con 5 abstenciones.

El Sr. VALDES (Secretaría) da lectura al proyecto de resolución sobre la participación de los trabajadores en el proceso de integración económica de América Latina, presentado por las delegaciones de Argentina, Colombia, Chile, Ecuador, México, Perú y Venezuela (Documento de sala de conferencia N° 15).

Se levanta la sesión a las 20.45 horas.